RIVADAVIA
SEGUROS

SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA.
Casa Central: Av. 7 Nº 755 (B1900DHB)
La Plata - Buenos Aires - Argentina
Tel.: 0810-999-3200

SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

CERTIFICADO DE COBERTURA

PÓLIZA Nº 08/751863-010	ASEGURADO SANTILLAN, LAURA VANESA
MATRÍCULA 6582901.8	DOMICILIO FRAY CAYETANO RODRIGUEZ NRO 1315 (1648) TIGRE BS. AS.
CERTIFICADO Nº 08/751863-010	00-0-00000-00000

VIGENCIAS

VIGENCIA DESDE LAS 12 HS.DEL 03/04/2025 HASTA LAS 12 HS.DEL 03/05/2025
CON PRORROGA AUTOMATICA MENSUAL HASTA LAS 12 HS. DEL 03/06/2025

OBJETO DEL SEGURO

OMNIBUS OMNIBUS MODELO: 2011
MARCA: MERCEDES BENZ OH 1618 L-SB
MOTOR: 904973U0908050 CHASSIS: 8AB368185BA137139 PAT.: JSV430 USO: SERV.ESPEC.HASTA 200 KM.

COBERTURAS

PLAN A - Responsabilidad Civil
1- RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS
SUMA MAXIMA POR ACONTECIMIENTO $ 520.000.000
CANTIDAD DE ASIENTOS: 45

OTROS

LE RECORDAMOS QUE PUEDE CONSULTAR LAS CONDICIONES DE SU SEGURO, OBTENER LA COPIA, COMPROBANTES DE PAGO Y FACTURAS EN NUESTRO SITIO WEB WWW.SEGUROSRIVADAVIA.COM, INGRESANDO AL SISTEMA DE AUTOGESTION PARA ASEGURADOS.
IMPRIMA SOLO LA DOCUMENTACION NECESARIA. PIENSE EN NUESTRO MEDIO AMBIENTE.

LA PLATA, 3 DE ABRIL DE 2025.

COD. PAGO ELECTRONICO BANELCO: 0802751863000000

Rosana Ibarrart
Gerente General

RIVADAVIA **SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR**
Av. 7 Nº 755 - B1900DHB - La Plata - Tel. 0810-999-3200

Conforme Decreto 1716/08 (Reg. Ley Nacional 26363)

Asegurado:SANTILLAN, LAURA VANESA
Poliza:08/751863-010 Patente:JSV430

Marca :MERCEDES BENZ OH 1618 L-SB
Modelo:2011 Uso:SERV.ESP.200 KM
Motor :904973U0908050
Chasis:8AB368185BA137139
Vigencia DESDE LAS 12 HS.DEL 03/04/2025
HASTA LAS 12 HS.DEL 03/06/2025

Rosana Ibarrart
Gerente General

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente del seguro obligatorio de automotores exigido por el art. 68 de la ley 24.449. Conforme al Art. 2 de la Disp. Nº 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo no podrá ser aducida por la autoridad de constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

COMO ACTUAR EN CASO DE SINIESTRO

- Siniestros con Lesionados o Fallecidos 0810-222-3456.
- Diríjase a la dependencia policial más próxima al lugar del hecho y realice la respectiva denuncia (no es necesario, si no están involucradas personas lesionadas).
- Si existen lesionados, asístalos y solicite ayuda a la policía, bomberos y/o emergencias médicas, a fin de cumplimentar rápida asistencia.
- Denuncie el hecho en nuestra empresa dentro de las 72 horas.
- No acepte reclamos, ni haga transacciones, ni reconozca indemnizaciones y/o culpabilidad sin autorización por escrito de Seguros Rivadavia. Intente obtener testigos imparciales.

R837CS-V1